

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05782-2024**

**Sustitución equipo Aire Acondicionado Controles Música 2 Casa de la Radio, Prado del Rey**

**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN					Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica Criterios Subjetivos	Puntuación técnica Criterios Objetivos	Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO : " Sustitución equipo Aire Acondicionado Controles Música 2 Casa de la Radio, Prado del Rey "								
JAGH SISTEMAS SL	14.306,34	40,00	10,00	50,00	13.098,73	50,00	100,00	8,44
<b>Desestimadas y / o Inadmitidas</b>								
CLIMATERMIA SL	Oferta excluida por la inclusión en su propuesta económica de condiciones de ejecución que contravienen el pliego de cláusulas administrativas particulares.							

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.  
Madrid, a 07 de enero de 2025

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".